

RESOLUCIÓN RECTORAL N°005

06 de febrero de 2025

Por medio de la cual se nombra al Director encargado del Departamento de Planeación y Desarrollo.

La Rectora de la Institución Universitaria Visión de las Américas en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, “...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”.
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”
3. El literal m. del artículo 41 del Estatuto General, establece que es función del Rector “Nombrar y remover a todo el personal docente y administrativo de la Institución.”
4. El Director actual del Departamento de Planeación y Desarrollo el ingeniero Felipe Maestre Carmona, procederá a llevar a cabo el proceso de empalme y entrenamiento del Director Encargado del Departamento de Planeación y Desarrollo, cargo para el cual se designará al señor José Duvan Valencia Echeverry, durante el termino requerido para tal relevo.

Por lo anterior, la Rectora de la Institución Universitaria Visión de las Américas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar al Señor José Duván Valencia Echeverry, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.088.250.261, como Director encargado del Departamento de Planeación y Desarrollo, a partir de 06 de febrero de 2025.

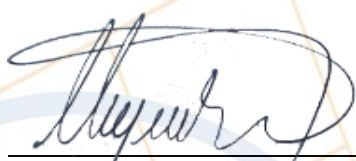
ARTÍCULO 2. Notificar al Departamento de Gestión Humana de este encargo, para los fines relacionados con el contrato laboral.

ARTÍCULO 3. Comuníquese del nombramiento a la comunidad Institucional.

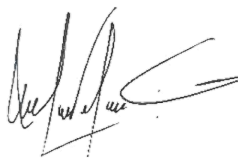
ARTÍCULO 4. La presente Resolución Rectoral rige a partir del 06 de febrero de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Medellín, el 06 de febrero de 2025.



MARGARITA MARIA CARMONA GIRALDO
Rectora



MARIA ISABEL VELASQUEZ CASTRO
Secretaria General Ad-Hoc